

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 56 DE 19.05.2009
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO 1927 /

RECOLETA, 27 MAY 2009

VISTOS

1.- El Ord. N° 06 de 14 Mayo 2009, de la Sra. Jefe Departamento Recursos Humanos del Municipio, a través del cual solicita la desafiliación de los Funcionarios y Trabajadores del Municipio, Cementerio General, Departamento Educación Municipal de Recoleta y Departamento de Salud Municipal de Recoleta, a la entidad prestadora de Servicios por Accidentes de Trabajo y Especialidades Profesionales.

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en la sesión ordinaria del día 19 de Mayo 2009, adoptó el Acuerdo N° 56, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 56 de fecha 19 Mayo del 2009 , a través del cual se aprueba renunciar a partir del mes de Mayo 2009, de la afiliación de los Funcionarios y Trabajadores de la I. Municipalidad de Recoleta, Cementerio General, Departamento Educación Municipal de Recoleta y Departamento de Salud Municipal de Recoleta, a la entidad prestadora que atiende accidentes del trabajo Instituto Seguridad del Trabajo (I.S.T.), en consideración al ineficiente sistema actual de atención otorgada a los trabajadores del municipio, y al vacío en la gestión de procesos preventivos y de capacitación; informado por Ord. N° 6 de 14 mayo 2009, de la Sra. Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Municipio”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.; SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO AUD CONFORME A SU ORIFINAL.

SLG/HNM/gnp
Transcrito a :
Adm Municipal
Control
D.A.F
Juridico
Recursos Humanos
Salud Educación
Cementerio General
I.S.T.
Of. Partes



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 56

RECOLETA, 19 MAYO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por la Sra. Jefa Departamento Recursos Humanos; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE RENUNCIAR A PARTIR DEL MES DE MAYO 2009, DE LA AFILIACION DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, CEMENTERIO GENERAL, DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL DE RECOLETA Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA, A LA ENTIDAD PRESTADORA QUE ATIENDE ACCIDENTES DEL TRABAJO INSTITUTO SEGURIDAD DEL TRABAJO (I.S.T.), EN CONSIDERACION AL INEFICIENTE SISTEMA ACTUAL DE ATENCION OTORGADA A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, Y AL VACIO EN LA GESTION DE PROCESOS PREVENTIVOS Y DE CAPACITACION; INFORMADO POR ORD. N° 6 DE 14 MAYO 2009, DE LA SRA. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HNM/pgs

- Sr. Alcaldia
- Control
- Jurídico
- RR.HH
- Secret. Municipal
- D.A.F